

DECRETO 232 DE 2012

(febrero 1°)

D.O. 48.330, febrero 1 de 2012

Por el cual se otorga el Premio Colombiano a la Innovación Tecnológica Empresarial para las Mipymes del año 2011.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), así como a lo dispuesto en la Ley 1286 de 2009, el Decreto 1780 de 2003, el Decreto 4490 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 de la Ley 1286 de enero 23 de 2009, establece dentro de los objetivos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI-, que se debe propiciar la generación y uso del conocimiento, a través del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, como actividades esenciales para darle valor agregado a nuestros recursos, crear nuevas empresas basadas en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, alcanzar mayores y sostenidas tasas de crecimiento económico, acumulación y distribución de riqueza, con el objeto de mejorar los niveles de calidad de vida de los ciudadanos.

Que mediante el Decreto 1780 de 2003 modificado por el Decreto 4490 de 2006, se crea el “Premio Colombiano a la Innovación Tecnológica Empresarial para las Mipymes”, INNOVA, como estímulo a la investigación aplicada, la creatividad, diseño, innovación tecnológica empresarial y/o industrial de las empresas.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Decreto 1780 de 2003, el premio

se concederá mediante decreto, previa recomendación del Comité Técnico que se establezca para la coordinación general del premio.

Que el Jurado del Premio Colombiano a la Innovación Tecnológica Empresarial para las Mipymes, en reunión realizada el día 27 de diciembre de 2011, previo análisis de las empresas que merecen ser reconocidas y exaltadas por su cultura innovadora, en cada una de las categorías establecidas, seleccionó a las mejores empresas innovadoras del año 2011.

Que de conformidad con el considerando anterior fueron seleccionadas como finalistas.

CATEGORÍA MICROEMPRESA:

Modalidad de Innovación: ENSEÑARTE LTDA - NIT 9003048883, TECH4RIDERS S.A.S. - NIT 9002981374, GENÉTICA ANIMAL DE COLOMBIA LTDA - NIT 9002660852, ORGANIC EVOLUTION S.A. - NIT 9002240268, SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INFORMATIVOS LIMITADA - NIT 811044075, E-VOCACIONAL- NIT 715993756, GREEN LOOP - SUSTAINABLE ARCHITECTURE AND ENGINEERING LTDA - NIT 9002606750.

Modalidad de Diseño: DE LÁPICES A COHETES S.A.S.- NIT 900241896.

CATEGORÍA PEQUEÑA EMPRESA:

Modalidad de Innovación: CASHERY - NIT 192116580, OLIMPIA MANAGEMENT S.A. NIT9000327744, C.I. VHERA LUCCI S.A.S. - NIT-8301071713, ASINAL Ltda. - NIT 860518394, ITAC S.A. - NIT 830137539, CIBERPLAY EDITORES LTDA - NIT 9002855291, ALSEC ALIMENTOS SECOS S.A. - NIT 9000622014, ACCESO VIRTUAL S.A.S. - NIT 9002926805, ESTACIÓN DE SERVICIO GRUPO MAGRA S.A. - NIT 8300629358, WIDETECH S.A.S - NIT 9001387267.

Modalidad de Diseño: INDUSTRIAS J.J. FERNÁNDEZ Y/O JUAN JAVIER FERNÁNDEZ BUSTAMANTE. - NIT 191958072.

CATEGORÍA MEDIANA EMPRESA:

Modalidad de Innovación:

C.I. DENTAL X RAY S.A.S. – NIT 8110331414, PAGOSONLINE.NET – NIT 8301097238, SENCO COLOMBIANA S.A.- NIT 8909266289, ELECTROSOFTWARE LTDA.- NIT 800142557.

Modalidad de Diseño: No hubo finalistas.

CATEGORÍA ALIANZA UNIVERSIDAD EMPRESA MIPYME:

Modalidad de Innovación: PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA REINA LTDA.- NIT 8130037587.

Modalidad de Diseño: No hubo finalistas.

Que las empresas finalistas en el año 2011, en las diferentes categorías establecidas en el Premio Colombiano a la Innovación Tecnológica Empresarial para las Mipymes, se han destacado por su nivel de excelencia en el campo de la innovación tecnológica empresarial, diseño y en especial por su cultura innovadora, con lo cual han contribuido a la innovación tecnológica empresarial, al cierre de brechas tecnológicas y a mejorar la productividad y competitividad en sus empresas y sectores.

Que con base en los considerandos anteriores, y previo el análisis pertinente, el Jurado del Premio Colombiano a la Innovación Tecnológica Empresarial para las Mipymes, recomienda:

Categoría Microempresa, Modalidad Innovación: Primer Puesto a: TECH4RIDERS S.A.S. – NIT 9002981374. Segundo Puesto a: ORGANIC EVOLUTION S.A. – NIT 9002240268 y Tercer Puesto a: GREEN – LOOP SUSTAINABLE ARCHITECTURE AND ENGINEERING LTDA – NIT 9002606750.

Categoría Microempresa, Modalidad de Diseño: Desierta.

Categoría Pequeña Empresa, Modalidad Innovación: Primer Puesto a: ACCESO VIRTUAL S.A.S. NIT- 9002926805. Segundo Puesto a: CASHERY – NIT 192116580 y Tercer Puesto a: ITAC S.A. – NIT 830137539.

Categoría Pequeña Empresa, Modalidad Diseño: Desierta.

Categoría Mediana Empresa, Modalidad Innovación: Primer Puesto a:

ELECTROSOFTWARE LTDA – NIT 800142557. Segundo Puesto a: SENCO COLOMBIANA S.A. – NIT 8909266289 y Tercer Puesto a: C.I. DENTAL XRAY S.A.S. – NIT 8110331414.

Categoría Mediana Empresa, Modalidad Diseño: No hubo finalistas.

Categoría Alianza Universidad-Empresa Mipyme. Modalidad Innovación: Desierta.

Categoría de Alianza Universidad-Empresa Mipyme. Modalidad Diseño: No hubo finalistas.

La mejor empresa Innovadora: El Jurado recomienda a la empresa: ACCESO VIRTUAL S.A.S. NIT 9002926805.

En el Ámbito Regional: El Jurado recomienda a la empresa: ELECTROSOFTWARE LTDA – NIT 800142557.

DECRETA:

Artículo 1°. Reconocer y exaltar a las micro, pequeñas y medianas empresas, en cabeza de su representante legal, que se han destacado como las mejores innovadoras del país del año 2011 así:

Categoría Microempresa, Modalidad Innovación: Primer Puesto a: TECH4RIDERS S.A.S. – NIT

9002981374. Segundo Puesto a: ORGANIC EVOLUTION S.A. – NIT 9002240268 y Tercer Puesto a: GREEN – LOOP SUSTAINABLE ARCHITECTURE AND ENGINEERING LTDA – NIT 9002606750.

Categoría Microempresa, Modalidad de Diseño: Desierta.

Categoría Pequeña Empresa, Modalidad Innovación: Primer Puesto a: ACCESO VIRTUAL S.A.S. NIT- 9002926805. Segundo Puesto a: CASHERY – NIT 192116580 y

Tercer Puesto a: ITAC S.A. – NIT 830137539.

Categoría Pequeña Empresa Modalidad Diseño: Desierto.

Categoría Mediana Empresa, Modalidad Innovación: Primer Puesto a:

ELECTROSOFTWARE LTDA – NIT 800142557. Segundo Puesto a: SENCO COLOMBIANA S.A. – NIT 8909266289 y Tercer Puesto a: C.I. DENTAL XRAY S.A.S. – NIT 8110331414.

Categoría Mediana Empresa Modalidad Diseño: No hubo finalistas.

Categoría de Alianza Universidad-Empresa. Modalidad Innovación: Desierta.

Categoría de Alianza Universidad-Empresa. Modalidad Diseño: No hubo finalistas.

El premio a la mejor empresa Innovadora: ACCESO VIRTUAL S.A.S. NIT 9002926805.

En el Ámbito Regional, la empresa: ELECTROSOFTWARE LTDA – NIT 800142557.

Artículo 2°. Otorgar condecoración y reconocimiento público, por su cultura innovadora a todas las empresas mencionadas en el artículo primero del presente decreto.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de febrero de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Sergio Díaz-Granados Guida.